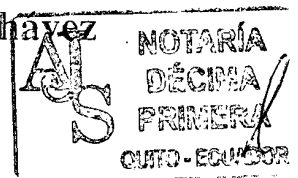


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA No. 2014-17-01-11-P03697

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS
CIA. LTDA.

0000001

CUANTÍA US \$ 50.000

DI 4ta COPIA

r.h.

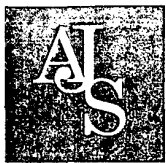
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós de julio del dos mil catorce, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor Alejandro Javier Hernández Núñez en la calidad de Gerente General de la compañía HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su respectiva cédula de ciudadanía; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:**
Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Alejandro Javier Hernández Núñez en la calidad de Gerente General de la compañía HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS CIA. LTDA. conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

1 HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS
2 CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
3 Vigésima Séptima Suplente del Cantón Quito el veintiocho (28) de diciembre
4 de dos mil diez (2010) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
5 tres (03) de febrero de dos mil once (2011). b) La junta general de socios de la
6 compañía HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES
7 MÉDICAS CIA. LTDA. en sesión celebrada el veinticinco de junio de dos
8 mil catorce resolvió aumentar el capital suscrito y reformar consecuentemente
9 su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva.

10 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**

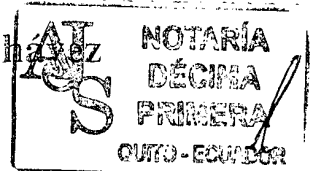
11 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, el
12 compareciente expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de
13 HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS
14 CIA. LTDA. en la suma de US \$ 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados
15 Unidos de América), con lo cual éste ascenderá a la suma de US \$ 50.400
16 (cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América). b)
17 Que reforma el estatuto social de HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y
18 SOLUCIONES MÉDICAS CIA. LTDA. en los términos previstos en el acta
19 de la junta general de socios celebrada el veinticinco de junio de dos mil
20 catorce. c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada
21 junta general de socios celebrada el veinticinco de junio de dos mil catorce.

22 **CUARTA. DECLARACIÓN:** El compareciente bajo juramento declara que
23 el aumento de capital contenido en esta escritura pública se encuentra
24 debidamente suscrito y pagado y correctamente integrado, todo ello en los
25 términos previstos en el acta de junta general de socios celebrada el veinticinco
26 de junio de dos mil catorce. **QUINTA. TIPO DE INVERSIÓN.-** El
27 compareciente declara expresamente que la inversión realizada por los socios
28 de la compañía, tiene el carácter de nacional. **SEXTA. AUTORIZACIÓN:**



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 El compareciente autoriza expresamente al doctor Milton Carrera Proaño y/o a
2 la abogada Gabriela Rojas Garcés para que cualquiera de ellos soliciten la
3 inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón
4 Quito y realicen todos los trámites que sean necesarios para este propósito. 0000002
5 Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
6 validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
7 queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que
8 se haya firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con matrícula
9 número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de
10 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se
11 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al
12 compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifica en ella y firma
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17 ALEJANDRO JAVIER HERNÁNDEZ NÚÑEZ C.C. 171166666-7
18 GERENTE GENERAL DE HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y
19 SOLUCIONES MÉDICAS CIA. LTDA.

20

21

22

23

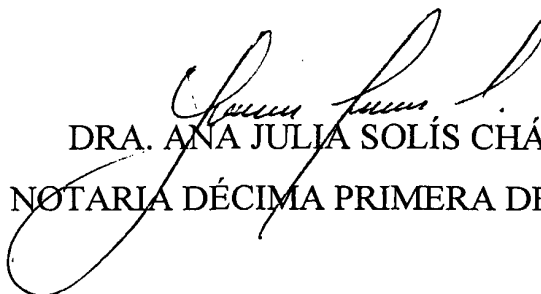
24

25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE
HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.**

En Quito, a 25 de junio de 2014, a las 10h00, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asisten los socios Luz Marina Núñez Moncada y Alejandro Javier Hernández Núñez, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.

Por disposición de los socios Preside la Junta el Sr. Alejandro Hernández Núñez y actúa como secretario ad-hoc el Sr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIO	Nº. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Luz Marina Núñez Moncada	280	280	280
Alejandro Javier Hernández Núñez	120	120	120
Total	400	400	400

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen derecho a voto en proporción a su número sus participaciones.

Los socios resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:





- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMAS ASUNTOS RELACIONADOS.

0000003

La junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 50.000 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 50.400. El aumento de capital se pagará íntegramente por compensación de créditos.
- b) Emitir 50.000 participaciones de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los socios suscriptores conforme consta a continuación.

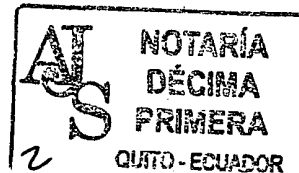
Tratándose de una junta general universal de socios se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Luz Marina Núñez Moncada	280	35.000	35.280	35.280
Alejandro Javier Hernández Núñez	120	15.000	15.120	15.120
Total	400	50.000	50.400	50.400

- c) Reformar el artículo sexto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

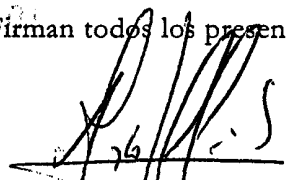
“ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50.400) dividido en cincuenta mil cuatrocientas (50.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una, numeradas del uno (1) al cincuenta mil cuatrocientos (50.400).”

- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

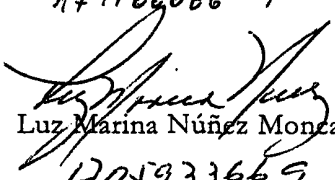


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente conceder un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión las 10h30.

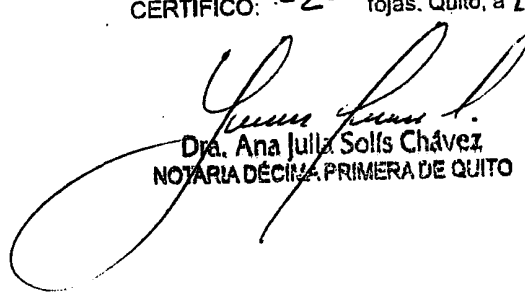
Firman todos los presentes.


Alejandro Javier Hernández Núñez
Presidente de la Junta
171166666 - 7


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc


Luz Marina Núñez Moncada
1705933669.

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: - 2 - fojas. Quito, a 22 JUL. 2014


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito 03 de febrero del 2011

Señor:
ALEJANDRO JAVIER HERNÁNDEZ NÚÑEZ

0000004

Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la disposición trigésima segunda del Estatuto Social de la compañía **HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS CIA LTDA**, se designa a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el período estatutario de **cuatro** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

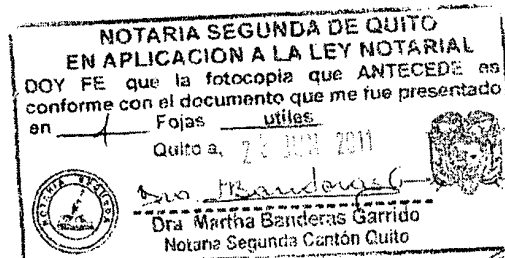
De conformidad con el Art. Vigésimo Quinto del estatuto de la compañía, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 28 de Diciembre del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el tres de febrero del 2011

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en su gestión al frente de esta compañía

Atentamente,

Dr. Adolfo Cadena
Abogado Patrocinador



Quito, 03 de febrero del 2011

RAZÓN: Por el presente acepto la designación de Gerente General de la Compañía **HERNÁNDEZ NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS CIA LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

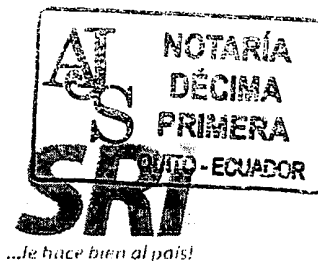
Alejandro Javier Hernández Núñez
GERENTE GENERAL
CI No. 171166666-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1504 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

RAZÓN: En Quito, el 22 de Julio del 2011, DOY FE que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constando en 1 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 22 JUL. 2011

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792296005001
RAZÓN SOCIAL: HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA.
LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: S&S MEDICAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER
CONTADOR: CASTRO ESTRELLA EVELYN PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES	03/02/2011	FEC. CONSTITUCION:	03/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	11/02/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: UNION NACIONAL Barrio: UNION NACIONAL Calle: MARIANO TURREY Número: N45-217 Intersección: MARCOS JOFRE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 026042646 Telefono Trabajo: 026035193 Fax: 026041486 Celular: 0987042497 Email: uhernandez@sysmedical.ec Web: WWW.SYSMEDICAL.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

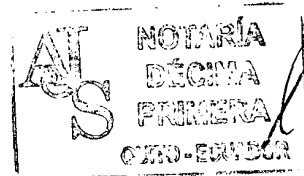
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2013 16:29:12

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792296005001

RAZON SOCIAL: HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: S&S MEDICAL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

0000005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: UNION NACIONAL Barrio UNION NACIONAL Calle: MARIANO TURREY Número: N45-217 intersección: MARCOS JOFRE Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE Telefono Trabajo: 026042646 Telefono Trabajo: 026035193 Fax: 026041486 Celular: 0987042497 Email: ahernandez@sysmedical.ec Web: WWW.SYSMEDICAL.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2013 16:29:12

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: **1** fojas. Quito, a **22 JUL. 2014**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



ALS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171166666-7

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ NUNEZ
ALEJANDRO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-11-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA O
LEDESMA VARGAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0289 1711666667

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERNANDEZ NUNEZ ALEJANDRO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1

PARROQUIA
3
ZONA

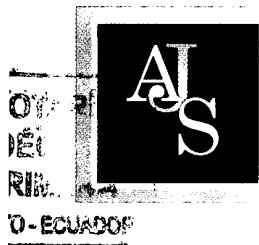
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 22 JUL. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS



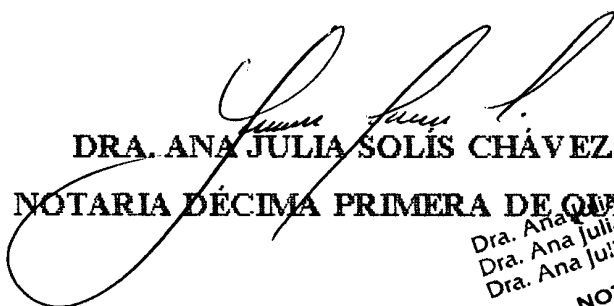
**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital
Suscrito y Reforma del Estatuto Social, otorgado por HERNÁNDEZ
NÚÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MÉDICAS CIA. LTDA.,
debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su
otorgamiento.-

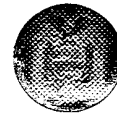
0000006


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





TRÁMITE NÚMERO: 44740

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000007

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

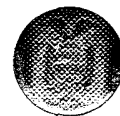
NÚMERO DE REPERTORIO:	28750
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2697
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711666667	HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERNANDEZ NUÑEZ SERVICIOS Y SOLUCIONES MEDICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50000,00
Capital	50400,00

0000008

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE FEBRERO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

